



**MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DEPARTAMENTO DESARROLLO  
COMUNITARIO**

DECRETO N° 6.679.1

**MAT: APRUEBA PROGRAMA "TOCATAS  
JUVENILES"**

**Laja, 01 de Octubre 2015**

**VISTOS:**

- 1.- Programa "Tocatas Juveniles".
- 2.- D.A N° 7.966 de fecha 15.12.2014, que aprueba Programa Actividades Culturales
- 3.- D.A N° 7.336 de fecha 18.11.2014, que aprueba Presupuesto Municipal 2015.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "Tocatas Juveniles".
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se originen producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600610 y su respectiva cuenta, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*Sepúlveda*  
**KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL**



*Pinto*  
**JOSE PINTO ALBORNOZ  
ALCALDE**

**DISTRIBUCIÓN**

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM /
- Oficina de Jóvenes



Municipalidad de Laja  
Departamento Desarrollo  
Comunitario

## Tocatas Juveniles

### Fundamentación:

En el marco de la creación de espacios para la recreación, encuentro y reconocimiento de las expresiones artísticas de interés para los jóvenes, el programa "Tocatas Juveniles" plantea desarrollar jornadas que reúnan a músicos y bandas musicales conformadas por jóvenes. Estos grupos carecen de espacios para el desarrollo de actividades que permitan dar a conocer y expresar sus habilidades y conocimientos en la música. En coordinación con la Agrupación ATMA (Agrupación de Talentos Musicales y Artísticos de Laja) se busca dar la posibilidad de que los jóvenes desarrollen encuentros de artistas, músicos y bandas.

Este programa tiene por objetivo facilitar todos aquellos requerimientos asociados a la realización de tocatas, apoyo en difusión, que permitirá convocar a la comunidad en general a actividades que pongan en valor el talento local.

### Objetivos:

- Promover espacios de encuentro para jóvenes, centrados en la sana convivencia.
- Desarrollar jornadas de encuentro de músicos y bandas locales.
- Desarrollar presentaciones musicales (tocatas) en espacios públicos

### Descripción:

En octubre, se desarrollará, una presentación musical en espacio público. Previo a esto, se realizarán reuniones de coordinación y planificación

### Actividades:

- Coordinación para difusión y convocatoria.
- Contratación de servicio de amplificación.
- Coordinar con encargados de recintos donde se desarrollarán las actividades.
- Coordinación con programas y departamentos para apoyo y convocatoria.
- Otras actividades asociadas al programa.

### Recursos Financieros:

Centro de Costos: 600610

Cuenta	Monto \$
22.08.999	500.000
<b>TOTAL</b>	<b>500.000</b>

### Recursos Materiales:


Escenario, camioneta.

### Recursos Humanos:

Encargado Proyectos Sociales, Encargado Casa de la Cultura, Coordinador Oficina de Jóvenes, Equipo Comunicaciones, SENDA Previene, Chofer

### Recursos Físicos:

Sillas, mesas, manteles, telas, entre otros.

  
DIRECTOR  
Ivonne Morales Burgos  
Directora de Desarrollo Comunitario

Laja, septiembre de 2015.-